

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2000, sobre construcción de dos naves para explotación porcina. Situación: Finca «Cachiporros». Polígono 3, parcela 6-7. Promotor: Rosa Reglado García, en Torrecillas de la Tiesa.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de dos naves para explotación porcina. Situación: Finca «Cachiporros». Polígono 3, parcela 6-7. Promotor: Rosa Reglado García. Torrecillas de la Tiesa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 14 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2000, sobre discoteca. Situación: Polígono 42, parcela 481. Promotor: D. Antonio Pizarro Seco de Herrera, en Cabeza del Buey.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Discoteca. Situación: Polígono 42, parcela 481. Promotor: D. Antonio Pizarro Seco de Herrera, en Cabeza del Buey.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 21 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comisión

de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2000 sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D. Manuel Fernández Núñez por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la Propuesta de Resolución correspondiente al expediente de desahucio administrativo núm. 4/00 que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz a 29 de septiembre de 2000.—La Instructora, AMALIA LAVADO CRUZ.

A N E X O

PROPUESTA DE RESOLUCION

Ilmo. Sr.:

Visto el expediente de desahucio administrativo núm. 4/00, incoado contra D. Manuel Fernández Núñez, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial, y,

HECHOS

1.º—Que según consta en los archivos de estas dependencias, la vivienda sita en Zafra, Bda. Antonio Zoido, ptal. C, n.º 5 del Grupo de viviendas sociales, fue adjudicada en régimen de arrendamiento a D. Manuel Fernández Núñez con la obligatoriedad de constituir en ella su domicilio habitual y permanente.

2.º—HECHOS PROBADOS.—Se ha comprobado que el expedientado D. Manuel Fernández Núñez, es propietario de otra vivienda, siendo este hecho constitutivo de infracción grave.

3.º—Que con fecha 27 de junio de 2000, se notificó al expedientado el correspondiente Pliego de Cargos, por los hechos declarados probados en el anterior antecedente de hecho concediéndole un